



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Carolina ESPAÑA REINA, D. Jaime Eduardo DE OLANO VELA, D. Javier BAS CORUGEIRA, D. Eloy SUÁREZ LAMATA, D. Mario GARCÉS SANAGUSTÍN y Dña. Sandra MONEO DÍEZ, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de la que desean obtener **respuesta por escrito**.

En la Disposición Adicional 103ª de los presupuestos generales del Estado correspondientes al año 2018, se establece la posibilidad de que las empresas manifiesten su deseo de destinar un 0,70% de la cuota íntegra del Impuesto sobre Sociedades correspondiente para fines sociales.

Esta posibilidad ya se venía aplicando en el Impuesto de la Renta de la Personas Físicas y con esta disposición se amplía al ámbito empresarial.

El Tribunal Constitucional avala que las ayudas sociales directas como las correspondientes al 0,70% del IRPF son competencia de las CCAA y la recaudación del 0,70% del Impuesto sobre Sociedades es asimilable al concepto anterior.

Recientemente ha sido publicado que la Vicepresidencia del Derechos Sociales va a gestionar estos recursos invadiendo las competencias de las CCAA.

Por todo lo anterior preguntamos,

- ¿A cuánto ha ascendido la recaudación por ese concepto en el conjunto de España y en cada Comunidad Autónoma en cada uno de los ejercicios fiscales en los que esta disposición ha estado vigente?



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

- ¿Cuál es la explicación de por qué el gobierno no proceda al reparto de ese 0,70% entre las CCAA al igual que hace con el precedente del IRPF?
- ¿Cuál es la explicación de que la Vicepresidencia de Derechos Sociales pretenda imponer, de forma autoritaria y desleal, la gestión de estos recursos invadiendo las competencias de las CCAA, aun sabiendo que hay un respaldo por parte del Tribunal Constitucional en favor de que sean las comunidades autónomas las que deban gestionar estos recursos?

Madrid, 19 de junio de 2020

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL